SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTE

Llegado D. Joseph Ramon Lorenzo de Vivero D. Pedro Gran. de Torres D. Pedro Monge D. Ramon Bapta Lamberto D. Joseph Ramon Lorenzo Blanquete Regidores Diputados del Ayuntamiento y el Procurador Gral. Sindico de la Ciudad Dixeron que hallandose sus Vecinos tan Recargados delos alojamientos de Soldadesca que Guarnecen su Plaza y con ma compañia de Caballos q. otra de ygual numero y la mas exemplar Refugiados con Plata en las Galeras de España que sera de su numero como de trecientos Vecinos ay poca diferencia que a la cuenta del Alojamiento executado Ultimamente por esta Ciudad y confrontacion hecha en la comisaria de Guerra de dhas Galeras y que la que queda en el Real Jurisdicion son de muy corto numero y la mayor Sobre Sobre Servidas y rendas neselitadas siendo continuado este Servicio por mas de ocho años a esta parte y con Sidendo esta Ciudad con la exgerencia que cuesta no pueden cumplir con lo que les ympone y que se Refugian alos campos y Heredades de sus Lugares Del Reyno: se hace cargo de Representarlo a Mg. que